



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION
COMUNITARIA.**

DECRETO N° 1407 /

Chillán Viejo, 29 JUL 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Programa social apoyo a la gestión comunitaria.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 136 del 27.07.2009.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Presupuesto para el programa social de "Apoyo a la Gestión Comunitaria", por un monto de \$ 9.000.000.- (Nueve millones de pesos), para la ejecución del programa.
- 2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.
- 3.- Los gastos se cargarán a la cuenta de 21.04.004 "Prestaciones de Servicios" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

5/112.



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION COMUNITARIA

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, apoyo a los programas de intervención en las áreas de Participación Ciudadana, Programas FOSIS, y Chile Solidario, los programas deportivos que provienen de Chiledeportes y todas aquellas iniciativas públicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas, espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores y población más carente, las organizaciones territoriales, vecinales, deportivas, de adultos mayores, de jóvenes en la tramitación, canalización y viabilidad de sus iniciativas, demandas y solicitudes. Interviniendo con profesionales y apoyos administrativos los territorios de las comunas y organizando en terreno y la propia municipalidad todos los aspectos organizativos y administrativos que demanda la intervención comunitaria y el apoyo a esta.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil y de los vecinos y vecinas que de manera espontánea se acercan a la Municipalidad a requerir apoyo, asistencia o ayuda en diferentes materias, de asistencia social, de organización de actividades, de asesorías en materias deportivas y administrativas.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.

Organizar actividades de auto cuidado de estos grupos, permitiendo su desarrollo armónico.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

-Contratación de los profesionales y Apoyos Administrativos.

- 2 profesionales del Área social.
- 4 Apoyos Administrativos

-Instalación de los Programa.

-Difusión de la Oferta de actividades.

-Organización de la demanda existente.

-Realización de actividades.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Julio a Diciembre del año 2009.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna de Chillan Viejo y todos los vecinos y vecinas que recurren a la Municipalidad de manera espontánea buscando apoyo y orientación.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 9.000.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. \$ 9.000.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: \$ 9.000.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



[Signature]
ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N° 1407
JALS/jals

[Signature]

V° B° Disp. Presup y Fondos



V° B° Control



[Signature]
B° ALCALDE

Chillán Viejo,